



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria

Institución: AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Categoría de servicios: SERVICIOS PORTUARIOS

Nombre: Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria

Dirección: Oficinas centrales AMP, Calle No. 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito. San Salvador.

Horario: 8:00 a 12:00 - 13:00 a 16:00

Tiempo de respuesta: 21 días hábiles

Área responsable: Gerencia Portuaria

Encargado del servicio: Oswaldo Ortíz

Descripción: Declara la puerto para poder operar de forma segura, buques mercantes de navegación internacional.

Requisitos generales: a) Solicitud, b) Documentos de constitución de la sociedad c) Evaluación y Plan de Protección de la Instalación

Costo: \$200.00

Observaciones: El certificado tiene una vigencia de 5 años, encontrándose sujeto a una verificación cada año, sobre el cumplimiento del Plan de Protección.